

Sesión del Consejo de Administración de FINANCIERA REPENSA, S.A. DE CV., SOFOM, ER., realizada el día treinta y uno de julio del dos mil veinte.

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día treinta y uno de julio del dos mil veinte, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Leimá, Código Postal 97100 (noventa y nueve mil cien), de esta misma Ciudad, Don José Luis Ronce García licenciado Alberto Ronce Gutiérrez, y el licenciado Juan Manuel Ronce Garz, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de FINANCIERA REPENSA, S.A. DE CV., SOFOM, ER., lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero José María Casares Cámara, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión serán los siguientes:

- I. La presentación y en su caso, el rechazo o aprobación de los Estados financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año.
- II. La presentación del informe de devianaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y ruralidad vigente en materia de crédito.
- III. La presentación del informe de Resultados de la Gestión de Auditoría Interna correspondiente al primer semestre 2020.
- IV. La presentación del informe del Comité de Auditoría respecto al desempeño del Auditor Externo durante el ejercicio 2019, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 31 y 32 de la CJA-E.
- V. La presentación del informe del cumplimiento de responsabilidad del auditor externo de estados financieros respecto a los requisitos establecidos en el artículo 35 de la CJA-E.
- VI. La presentación y en su caso, la ratificación del Auditor Externo para dictamen de Estados Financieros Básicos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- VII. La presentación y en su caso, la ratificación del Auditor Externo para la revisión independiente de Cumplimiento en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Estra y Financiamiento al Terrorismo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- VIII. La presentación y en su caso, la aprobación o rechazo de la contratación de servicios distintos y sus respectivos arrendos, para los servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2020.

Una vez leídos los puntos que serán tratados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Revío seguimiento del Presidente al Comité de Auditoría de FINANCIERA REPENSA, S.A. DE CV., SOFOM, ER., el Presidente puntó que en virtud de la natura del negocio de esta entidad financiera, es necesario presentar y poner a consideración ante este Consejo, los Estados Financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año para, en su caso, otorgar su aprobación.

PUNTO II. Revisó requerimiento del Director General, del Comité de Administración de y del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, el Presidente que en razón de las operaciones que realiza esta sociedad y a fin de mantener fuertemente a este Consejo, el Presidente informó que dentro del primer semestre presente año, se ha dado conocimiento de estas al sistema de control interno, y de desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, y procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.

PUNTO III. Revisó requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Bepensa, el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por el 161 segundo párrafo de la Circular Única de Bancos, se presenta el informe de gestión de Auditoría Interna, correspondiente al primer semestre de 2019.

PUNTO IV. Revisó requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Bepensa, el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Inter Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño y del Auditor Externo de estados financieros básicos por el ejercicio que concluyó diciembre de 2019, cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el de esta institución.

PUNTO V. Revisó requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Bepensa, y para estar en cumplimiento con el artículo 3 de la Circular Única de Externos, se presenta el comunicado de auditoría externo independiente de estados financieros básicos por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previo a la en informe de Auditoría Externa.

PUNTO VI. Revisó requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE CV, SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de emitir el del auditor externo que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2020, que en el día 31 de diciembre de dicho año, proponiendo para tal efecto al despacho LA SC.

Punto VII. Revisó requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE CV, SOFOM, E.R., y en cumplimiento a lo establecido disposición 52 de las Disposiciones de carácter general a que se refieren las artículos de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el artículo 33 de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 35-Bis de este ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicar Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de marzo de 2011 y reformadas en febrero de 2017 y 21 de marzo de 2019, así como en el artículo 10 de los lineamientos emitidos Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicados en el DOF en fecha 19 de 2017, se planteó la necesidad de designar como Auditor Externo, a Mercer S.C. Young México para la elaboración del informe de auditoría que evalúe y del cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de Revisión de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, a la experiencia y cuenta con los conocimientos especializados en la materia de debiendo realizar la revisión en el domicilio de la Entidad durante el periodo comprendido entre el primero de enero del año del presente, verificando, entre otras actividades: i) la correcta de los expedientes de los clientes o usuarios; ii) la aplicación de las políticas institucionales y normativas de clientes o usuarios en materia de atención al

control y del ciclo de cumplimiento; vi) la capacitación del personal; vii) la difusión del contenido de las Disposiciones, así como técnicas, métodos y tendencias para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; viii) el establecimiento y operación de un sistema automatizado; y ix) la presentación de reportes.

PUNTO VII. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., se planteó la necesidad de contratar servicios adicionales y/o distintos a los servicios relacionados con la auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2020, a fin de que esta institución se conduzca de mejor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios adicionales respecto a los Estados Financieros consolidados de esta institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., para su respectiva contratación en cada caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTES
Auditoría IEFF FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., y Subsidiaria	\$854,700.00 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Auditoría IEFF de la subsidiaria BEPENSA LEASING, S.A. DE C.V., 2020.	\$264,300.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Examen fiscal 2020.	\$101,500.00 (Ciento un mil quinientos pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Asesor Regulatorio	\$863,500.00 (Ochocientos ochenta y tres mil quinientos pesos, 00/100).
Opinión en cumplimiento para PLDFT	\$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos, 00/100).
TOTAL	\$2,672,000.00 (Dos millones seiscientos y setenta y dos mil pesos, 00/100 Moneda Nacional).

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto en los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., por medio de la presente sesión, aprueba los Estados Financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año.

SEGUNDO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., por medio de la presente sesión, se da por enterado respecto al Informe de desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.

TERCERO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, ER., por medio de la presente sesión, se da por enterado del Informe de resultados de la gestión de Auditoría Interna correspondiente al primer semestre del año 2020.

CUARTO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se da por autorizado el informe respecto al desempeño del Auditor Externo de Estados Financieros Básico correspondientes al ejercicio de 2019.

QUINTO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se da por autorizado el nombramiento del auditor externo independiente, previo a la emisión del informe de auditoría estar correspondiente al ejercicio de 2019.

SEXTO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la modificación "FINANCERA, S.C.", y al C.P.C. Gabriel Alejandro Broccin Ponce como Despacho Auditor Externo de Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2019 respectivamente.

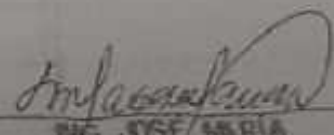
SEPTIMO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la designación del Ingeniero FINANCIERA, S.C., como el Auditor Externo para la revisión independiente Cumplimiento en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos Procedencia Rápida y Financiamiento al Territorio, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

OCTAVO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la contratación de servicios adicionales descritos en el PUNTO VII, junto con sus respectivos importes.

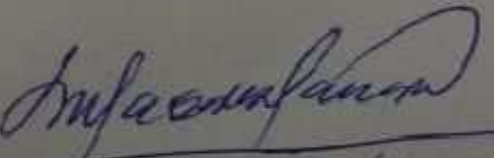
Asimismo, el Presidente previo acuerdo de todo el Consejo presente, nombró a **ING. J. MARÍA CASARES CÁMARA** para que sirviera de plena conformidad.

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Sesión, celebrándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándose todos los presentes para su debida constancia.

		
DON JOSÉ LUIS PONCE GARCÍA Presidente del Consejo	LIC. JUAN MANUEL PONCE DÍAZ Vicepresidente del Consejo	LIC. ALBERTO PONCE GUTIÉRREZ Vicepresidente del Consejo


ING. JOSÉ MARÍA CASARES CÁMARA
Secretario del Consejo

La presente es copia fiel del acta original que obra en el Libro del Consejo de Administración de Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.


Ing. José María Casares Cámara